



## Anuncio

La Comisión de Valoración prevista en la base decimotercera de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Mujeres y Federaciones de Asociaciones de Mujeres para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular, ejercicio 2021, reunida el día 23 de agosto de 2021, ha emitido el informe previsto en la mencionada base, a la vista del cual se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**.

**PRIMERO:** La relación de entidades solicitantes se detalla como sigue:

Nº	ENTIDAD	PROYECTO
E2021004305S00001	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO G38296257	PROYECTO VERÓNICA
E2021004305S00002	ASOC MUJERES CALETA DE LAS DAMAS G38926200	ME CONOZCO, TE CONOZCO. DEL PROPIO RESPETO AL EMPODERAMIENTO
E2021004305S00003	ASOC. ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANARIAS ASEME G76360569	DRONERAS, NOSOTRAS TAMBIÉN VOLAMOS
E2021004305S00004	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ASMUDECHI" DE CHÍO G38854592	SI TÚ ESTÁS BIEN, YO ESTOY BIEN. CRECIENDO JUNTAS, PARTICIPANDO JUNTAS
E2021004305S00005	ASOC DE MUJERES ISORANAS ARCOIRIS AMIA G38852257	COMUNICAR EN FEMENINO PLURAL
E2021004305S00006	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA G38374468	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA MUJERES DE TENERIFE
E2021004305S00007	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ G38728382	ACERCANDO LAS TICS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
E2021004305S00008	ASOC FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS AFAMOCAN G38058574	FORMAMUS

**SEGUNDO:** Los proyectos restantes, presentados en tiempo y forma, obtienen la siguiente baremación, según los informes de valoración emitidos al efecto:

Código Seguro De Verificación	S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	23/08/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==</a>			



Nº	ENTIDAD	PUNTUACIÓN							TOTAL
		CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 5BIS	CRITERIO 6	
E2021004305 S00001	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO	7	7	0	1	1	-	1	17
E2021004305 S00002	ASOC MUJERES CALETA DE LAS DAMAS	5	6	2	0	2	-	0	15
E2021004305 S00003	ASOC. ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANARIAS ASEME	7	7	1	0	2	-	0	17
E2021004305 S00004	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ASMUDECHI" DE CHÍO	6	7	2	1	2	-	1	19
E2021004305 S00005	ASOC DE MUJERES ISORANAS ARCOIRIS AMIA	6	7	2	1	2	-	1	19
E2021004305 S00006	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	8	6	2	1	-	3	1	21
E2021004305 S00007	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ	7	8	0	1	4	-	1	21
E2021004305 S00008	ASOC FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS AFAMOCAN	7	8	1	1	3	-	1	21

**TERCERO:** A continuación se procede a valorar las solicitudes presentadas conforme al crédito disponible económicamente, según la Base 11 de las que rigen la presente convocatoria, que determina que Serán desestimadas las solicitudes que no alcancen la valoración de nueve (9) puntos, que deberá ser el resultado de obtener un mínimo de cuatro (4) puntos en el criterio 1 (calidad del proyecto) y de cinco (5) puntos en el criterio 2 (viabilidad del proyecto).

La determinación de la cuantía de la subvención se hará en función de la disponibilidad presupuestaria y la puntuación obtenida, de tal forma que aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación podrán percibir hasta el 100% de la cantidad solicitada, con el máximo de catorce mil euros (14.000,00 €), hasta agotar el crédito disponible. La cantidad concedida no podrá superar en ningún caso el importe solicitado para cada proyecto, con independencia de la puntuación obtenida.

**CUARTO:** La Comisión de Valoración reunida el día 23 de agosto de 2021 emite el siguiente informe, que concreta el resultado de la evaluación realizada, con la puntuación correspondiente y la cuantía asignada a cada proyecto:

Código Seguro De Verificación	S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	23/08/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==</a>			



Nº	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SOLICITADO	CONCEDIDO
E2021004305S00006	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA G38374468	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA MUJERES DE TENERIFE	21	14.000,00	14.000,00
E2021004305S00007	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ G38728382	ACERCANDO LAS TICS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	21	14.000,00	14.000,00
E2021004305S00008	ASOC FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS AFAMOCAN G38058574	FORMAMUS	21	14.000,00	14.000,00
E2021004305S00004	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ASMUDECHI" de Chío G38854592	SI TÚ ESTÁS BIEN, YO ESTOY BIEN. CRECIENDO JUNTAS, PARTICIPANDO JUNTAS	19	13.944,78	13.944,78
E2021004305S00005	ASOC DE MUJERES ISORANAS ARCOIRIS AMIA G38852257	COMUNICAR EN FEMENINO PLURAL	19	13.414,06	13.414,06
E2021004305S00001	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO G38296257	PROYECTO VERÓNICA	17	13.895,55	13.895,55
E2021004305S00003	ASOC. ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANARIAS ASEME G76360569	DRONERAS, NOSOTRAS TAMBIÉN VOLAMOS	17	9.951,00	9.951,00
E2021004305S00002	ASOC MUJERES CALETA DE LAS DAMAS G38926200	ME CONOZCO, TE CONOZCO. DEL PROPIO RESPETO AL EMPODERAMIENTO	15	13.927,12	6.794,61
<b>TOTAL</b>					<b>100.000,00</b>

**QUINTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones se concede un plazo de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la presente propuesta de resolución provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para que todas las entidades interesadas presenten las **alegaciones** que consideren oportunas. Asimismo se advierte que, de no presentarse alegaciones a la presente propuesta de resolución en el citado plazo, ésta ostentará el carácter de definitiva.

Asimismo, por motivos de economía procesal, y si del resultado del período de alegaciones anteriormente citado, no se desprendiera modificación alguna de los importes concedidos a las entidades beneficiarias, el transcurso del citado plazo de diez días (10) hábiles sin que se reciba comunicación alguna de las entidades beneficiarias, se entenderá como **aceptación** de la subvención otorgada, de conformidad con la base 13 de las que rigen las presentes subvenciones.

Código Seguro De Verificación	S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	23/08/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S7vEWQpwo9keywfaPvCFQ==</a>			